

# La Locomotora

PERIÓDICO SEMANAL REPUBLICANO-FEDERAL COALICIONISTA.

DIRECTOR-PROPIETARIO

Fernando Aguilar y Alvarez.

DEPOSITO LEGAL

## PUNTOS DE SUSCRICION

En Béjar.—En la imprenta de éste periódico y en la Redaccion y Administracion, Mayor de Pardiñas. 43—2°.

En Salamanca.—Librerías de Oliva, Hidalgo y Hernandez.

Resto de España.—Principales librerías.

Se publica los Domingos.

No se devuelven los originales que se remitan para su insercion despues de publicados.

Se publicará el juicio crítico de los libros que se remitan y un anuncio en la tercera plana.

## PRECIOS DE SUSCRICION

BÉJAR, un mes . . . . .	0'50 ptas.
Id. tres id. . . . .	1'50 »
Id. un año anticipado. . . . .	5 »
FUERA trimestre . . . . .	2 »
Números sueltos. . . . .	0'10 »
Id. atrasados . . . . .	0'25 »

## RETRATOS pintados en lienzo.

Se hacen de un parecido exactísimo por el artista de la Academia Sevillana  
**DON FEDERICO CAULONGA.**

PRECIOS.—25, 40 y 80 PESETAS, SEGUN CLASE Y TAMAÑO.  
Para detalles, dirigirse al pintor que habita en el Parador de San Miguel, piso principal, n° 3.

## DESBARAJUSTE MUNICIPAL

(Al Gobernador, á los contribuyentes, á la prensa provincial, en particular, y á la española en general y á cuantas personas tengan sentido común.)

Ha llegado el caso de levantar nuestra voz como periodistas, como contribuyentes y como hombres de dignidad que no estan dispuestos á tolerar por más tiempo el desbarajuste municipal bejarano y conste, antes de entrar en materia, por más que esta aclaracion fuera ociosa en cualquiera otra poblacion, que nuestros ataques no van nunca dirigidos á personalidades alguna sino á los cargos que en mal hora les confiaron los electores bejaranos.

Y ahora, ¡adelante!

En diferentes ocasiones y á distintos Gobernadores de esta Provincia (desgraciado por la variedad de padres que la dan) se ha dirigido respetuosamente LA LOCOMOTORA en demanda de JUSTICIA y de *auxilio* en vista del desconcierto municipal en que vivimos hace cuatro años y aunque honrándonos con la amistad de algunos que nos ofrecieron su visita sin poder llegar á cumplirla y á pesar de que el actual contestó á un artículo nuestro dedicado al mismo fin, con un atento B. L. M. en que nos daba las gracias por nuestras indicaciones y se ofreció á continuar leyendo con interés cuanto indicáramos sobre intereses públicos, *ningún gobernador* se ha llegado á ocupar seriamente de los aban-

donados intereses de este pobre pueblo y de ahí que haya ido en aumento el desconcierto y la impunidad haya alentado á los que se han reido hasta hoy de la ley y hasta de las conveniencias sociales.

Hasta quisimos aprovechar la interinidad de nuestro amigo el entonces Presidente de la Diputación Provincial Sr. Torroja, pero los buenos deseos de este se estrellaron tambien con no sabemos que inconvenientes que estamos, y con nosotros todo el pueblo bejarano, dispuestos á remover, cueste lo que cueste así tengamos que apelar al mismísimo Consejo de Estado.

No entraremos hoy á detallar las *personalísimas* causas que han reducido nuestro Excelentísimo Ayuntamiento de 18 concejales á cinco y mucho menos á hacer la historia del baston del Alcalde primero que ha llegado á merecer y con justicia el dictado de Julio Errante.

Campe hoy solamente á nuestro objeto y es muy bastante, tratar de la última sesion municipal y de sus fatalísimas consecuencias.

Nuestros lectores están ya enterados de que contra toda ley y aumentado de un modo enorme el presupuesto de gastos municipales, se crearon ocho nuevas plazas en el ramo de consumos, una de *segundo guarda mayor*, cuyo sueldo ha ido subiendo á medida que la Comision de Hacienda (?) lo ha creido conveniente y las restantes de guardas volantes y simples. No hemos de juzgar aqui el grado de intimidad ó parentesco que á los agraciados pudiera unir con los agraciantes, ni si el segundo guarda mayor fué nombrado para el nuevo destino SIN SOLICITABLE, según se ha asegurado públicamente; pero si diremos que el resultado de este aumento de empleados debió ser contrario á lo que se esperaba, cuando se acordó esperar á fin de Agosto para suprimir dichas plazas si los ingresos por el concepto de introducciones continuaba dando resultados negativos.

Así las cosas, surge la cuestion entre el segundo guarda mayor y un subordinado, resultando éste herido y produciendo el caso la correspondiente causa criminal, que aun continúa.

Quedaron naturalmente suspensos los dos empleados y al hacer la nómina para pagar la quincena, se incluyó al

suspense segundo guarda, negándose en absoluto á firmarla el Alcalde interino Sr. Duprado y ordenando la formación de otra, como se hizo, con exclusion del repetido segundo guarda mayor.

Esta *gravísima* cuestion produjo la crisis municipal que dió por resultado la cesion en la Alcaldía del Sr. Duprado, encargándose nuevamente de ella el tambien accidental de varias veces D. Gregorio Ortin.

Bajo la presidencia de éste tuvo lugar la célebre sesion de que á la lijera nos hemos ocupado en anteriores números.

Pero antes de la pública, incapacitaron *secretamente* á un Sr. Concejal que sostiene competencia con el Ayuntamiento por cuestion de contribuciones.

¡Como si fuera posible sesion secreta para ese asunto, ni mucho menos privarle en la sesion de aquél día de la voz y del voto á que tenía indiscutible derecho!

Pero creyendo contar con un adversario menos y pasando por encima de las miserias que allí á relucir salieron, se hicieron dos votaciones á cual más ilegales, á cual más absurdas.

1.ª ¿Procede la suspension del segundo guarda mayor?

Pero, Sr. Alcalde y dignísimos compañeros: tan poco enterados se hallaban VV. de la Ley Municipal que ignoraban la imposibilidad ilegal en que se hallaba el *procesado* de continuar desempeñando su cargo?

Pues sin embargo; se procedió á votacion resultando que, *con buen criterio*, la mayoría opinó que debía continuar suspenso.

Pero viene la

2.ª ¿Procede que el suspenso siga cobrando su paga íntegra? Es decir: ¿Procede que el empleado procesado y suspenso se pasee por esas calles á expensas del Municipio? Y sucedió lo que era lógico; triunfó la mayoría de *cuatro* contra *tres* y se acordó el sueldo para el suspenso.

De estos acuerdos se alzó ante la Diputación el Teniente Alcalde Sr. Duprado y parecía lógico que así quedara el asunto hasta la aprobacion legal del acta en la primera sesion y en espera de la superior resolucion.

Pero ¡que si quieres! La *mayoría* dis-

puesta á todo ha coronado su obra pagando al suspenso un sueldo que ni ha sido aún legalmente aprobado y que además está en litigio administrativo.

Pues todos estos absurdos son pequeños al lado de los que vamos á comunicar á nuestros lectores,

Como el Alcalde Sr. Duprado se negó á firmar la nómina de la primera quincena de suspension, se ha remediado el mal haciendo ahora una supletoria, según nuestras noticias y pagando al empleado suspenso desde el primero hasta el último céntimo del tiempo que no ha servido.

Parece que esta resolución ha producido un nuevo recurso de alzada del Sr. Duprado.

Otro absurdo como el sueldo del guarda mayor se subdivide en dos partes, una de dos pesetas cincuenta céntimos para el empleado y una para el caballo, resulta que el pueblo esta pagando por voluntad de cuatro á un empleado que no presta servicio y una caballería que sirve á su dueño pero no al Ayuntamiento.

Bueno; hoy sucede esto; pero ya verán V. V. como viene el tío Paco con la rebaja y el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales que han autorizado estos absurdos tienen que reintegrar á los fondos municipales de su bolsillo particular.

Si señores; no les quepa de ello la menor duda; porque aun suponiendo que el guarda mayor de Béjar estuviese incluido en la ley de empleados (que no la está) y que el proceso fuese administrativo (que no lo es) y que el resultado fuese absolutorio (que difícilmente lo será) aun despues de todas suposiciones este empleado del Estado *no cobraría nada* por el tiempo de suspension y de cobrar, resultando inocencia plena etc, no excedería de la mitad del sueldo.

Pero un empleado municipal, señores Alcalde y concejales de Béjar, aún suponiendo su inocencia, no tiene derecho á cobrar nada y menos aun no figurando, como no figura su plaza en ningun presupuesto competentemente aprobado por la superioridad.

Por eso nos hemos estrañado en un principio y no hemos podido menos de indignarnos despues al ver que disponen V. V. á su antojo de los fondos municipales, no solamente creando plazas que todo el mundo reputó desde luego innecesarias y cuyos resultados en la practica han sido completamente negativos, sino que además se ve el interés de favorecer á determinadas individualidades en desprestigio de la seriedad municipal y con grave detrimento de los intereses que debieran ser sagrados para sus administradores.

Por eso acudimos nuevamente al Sr. Gobernador Civil y á la Comision Provincial de la Diputacion para que inmediatamente se tome una resolución enérgica en este delicadísimo asunto.

Aquí llegábamos y nuestro pensamiento era poner punto final, cuando, por autorizada persona se nos asegura que se ha cubierto la plaza vacante por el guarda mayor suspenso que cobra, mas otro nuevo guarda resultando un nuevo gravámen sobre los fondos municipales.

Esto debe haberse hecho como contestacion á la respetuosa protesta que todas las clases sociales de Béjar han elevado á la superioridad; como satisfaccion á la prensa local que, unánime, viene reprobando la desatentada conducta de los actuales alcalde y mayoría de concejales y además como recomendacion á los recursos de alzada interpuestos por el ex-alcalde interino señor Duprado y por el Regidor Sindico señor Gomez (D. Aniano.)

Este, como Procurador del pueblo y representante y defensor de sus intereses, no ha podido ver impasible tanto desbarajuste y se ha adherido completamente al recurso interpuesto por el Sr. Duprado.

Además el concejal inhabilitado señor Garcia Martin, reclama su voto en la sesion última por ser entonces concejal y no poderle privar sus compañeros del derecho que en aq ellos momentos le asistia.

El escándalo, como se vé no puede llegar á más y se hace necesaria la inmediata intervencion de la Autoridad superior, pues por todas partes no se habla de otra cosa que de la frescura con que obran los señores de la mayoría.

El pueblo bejarano espera que no se demorará la resolución, pues *lar carpeta* al asunto en Salamanca como alguna influyente persona desaria y acaso haya recomendado, sería un crimen imperdonable y contra el cual nos alzaríamos con la noble independencia que nos dan la razon y la justicia.

### FEDERICO C. ULONGA.

Este tan modesto cuanto aventajado artista se encuentra entre nosotros hace unos dias y merece que le dediquemos algunas líneas en sitio preferente.

No es un inmerecido *bombo* lo que vamos á dedicar al Sr. Caulonga. Nuestros lectores saben que LA LOCOMOTORA no adula jamás á nadie sino que hace justicia á todos y además el artista nos á rogado con laudabilísima modestia que nos limitemos al anuncio de su especialidad.

Sin embargo nosotros aun á riesgo de molestarle y en obsequio á nuestros lectores diremos que, despues de verle trabajar no puede menos de admirarse la exactitud de su golpe de vista y de la correccion al pincel que de la velocidad de su pincel.

En nuestra Redaccion ha hecho dos retratos en cada uno de cuyos bocetos no ha empleado más de dos horas, resultando un parecido esactísimo y un colorido precioso y agradable.

La persona que se retrata tiene que molestarse muy breves momentos pues el señor Caulonga copia con una rapidez verdaderamente admirable.

El modesto artista no tiene inconveniente alguno en ir á las casas de sus comitentes si estos así lo desean y tienen local en condiciones de luz necesarias para el trabajo.

Y con objeto de que nuestros lectores se convenzan de que recomendamos con justicia á un VERDADERO RETRATISTA pueden los que gusten, antes de retratarse, ver los retratos terminados y seguramente no necesitarán más recomendacion pues reconocerán inmediatamente á los retratados.

Hemos tenido el gusto de examinar algunas de sus notables obras y hasta sus libros, habiendo visto con admiracion que la cifra de los retratos hechos en pocos años por el artista sevillano se eleva á la respetable de ocho mil, aproximadamente, contándose en-

tre ellos los de las personas más notables de cada poblacion.

Federico Caulonga es además de pintor notable un regular poeta y periodista que emplea sus pocos ocios en describir las costumbres, clima etc de las poblaciones por que pasa, dedicando tambien algunos ratos á la sátira y á la política.

Un detalle más que honra al artista sevillano. Cuando hemos intentado obsequiarle en nuestra redaccion durante sus trabajos no hemos podido conseguir que admita más que café y algun cigarro. Caulonga no bebe más que agua.

Para terminar: viaja con su familia compuesta de su simpática é ilustrada señora y de una preciosa hija en cuyos ojos brilla el mismo genio de su padre, uniendo la hermosura con el talento y con la modestia.

Creemos que an artista como Federico Caulonga merece la recomendacion sincera y desapasionada de LA LOCOMOTORA y la proteccion de toda persona honrada.

### DISCURSO

pronunciado por D. Francisco Pi y Margall en la reunion celebrada en el Casino Federalista de Madrid en la noche del 12 de Setiembre de 1889.

(Continuacion.)

Todos vosotros sabéis que en el presente siglo ha tenido el espíritu de asociacion inmenso desarrollo. Se ha debido allegar enormes capitales ya para la construcción de los ferrocarriles, ya para la canalización de los rios, ya para la higiene y el embellecimiento de las ciudades, ya para hacer accesible el crédito de la agricultura, la industria y el comercio. Al efecto se ha debido crear grandes compañías por acciones. Al principio y durante muchos años, movido el Estado por su manía protectora, sometió á largos y enojosos trámites la formación de esas sociedades, y, cuando estaban constituidas, les enviaba un comisario regio que las interviniese y dirigiese. Formulóse contra este régimen vigorosas protestas, y desde el año de 1868 todas las compañías de carácter económico, salvó las privilegiadas por el Estado, son autónomas. Para constituirse les basta otorgar el contrato de sociedad en escritura pública, insertarlo en los diarios oficiales ó inscribirlo en el registro de comercio, y, cuando ya constituidas, no están sujetas sino á publicar balances, por los cuales, no el Estado, sino los socios, puedan conocer la situación económica de la Compañía. Son también autónomas por la ley de asociaciones cuantas ligas y círculos se creen, puesto que para entrar en el ejercicio de sus funciones les basta remitir sus estatutos al gobernador de la provincia ó al alcalde del pueblo. Autónomas son aquí las muchas ligas que se han constituido con no estar circunscritas á una localidad y extenderse por lo contrario á toda la Península.

De aquí nace ya un cargo fundadísimo contra los unitarios. Los unitarios reconocen todos la autonomía de la nación, y estarían de seguro dispuestos á sostenerla con las armas, si otra nación se ingiriese en nuestra marcha política. La autonomía del individuo, como sean demócratas, la reconocen tambien y la defienden. Habladles de volver las compañías mercantiles el antiguo régimen ó de someter nuevamente las asociaciones á la inspección del Gobierno, y os dirán que esto sería un lamentable retroceso. ¡Cómo! ¿reconocen la autonomía de todos estos seres y no la de las regiones y los municipios? O todos los seres humanos deben ser autónomos ó no debe serlo ninguno. Así lo prescribe la lógica, así el derecho.

Precisamente los municipios son los seres colectivos más naturales, los que más sobreviven á la ruina de los imperios, los de carácter más permanente, los que para la mayor parte de los hombres son la única patria tangible. Fueron las naciones primitivas y son la base de las actuales naciones. ¿Por dónde se les ha de poder excluir de la autonomía otorgada á los demás seres humanos? Entre las regiones las que no difieren de las otras por su historia, su lengua y sus leyes, difieren par sus costumbres y su especial aptitud, cuando no por la raza y la naturaleza; ¿qué persona medianamente instruida dejará de

distinguir las y reconocerlas? Privarlas de su autonomía es, no sólo incurrir en una falta de lógica y de justicia, sino también impedir que por su espontaneidad y su especial carácter concurren a llenar los múltiples fines de la vida nacional y aun de la vida de la especie.

Reconocida la autonomía de todos los seres humanos, ha de admitirse que no se pueden constituir los grupos superiores, sin la libérrima voluntad de los de abajo. Así nosotros entendemos que no cabe formar la región sino por la voluntad de los municipios, ni la nación sino por la voluntad de las regiones. Las naciones no quieren todavía crear un grupo superior, y siguen por esta razón privadas de un poder internacional cada vez más exigido por los intereses que á todas son comunes. Suplen hoy la falta de este poder por tratados, medio insuficiente, ya que con harta frecuencia surgen entre ellas cuestiones que no tienen otra solución que el arbitraje ó la guerra. Llegará día en que reconozcan la necesidad de este poder y formen grupos superiores, bien con el título de República Latina ó República Germánica, bien con el de los Estados Unidos de Europa, bien con otro cualquiera. Por la voluntad, y solo por la voluntad de las naciones, se llegará á la creación de este nuevo poder, de este nuevo grupo.

(Se continuará)

CRÓNICA POLÍTICA

A los ochenta y tantos periódicos adheridos á la coalición de la Prensa hay que añadir uno más tan ilustrado como valiente; *La Bandera Tricolor* de Tortosa que resume sus aspiraciones en lo siguiente:

«Emanicipar al pueblo de la tutela clerical.  
Defender al débil contra el poderoso.  
Abogar por el inmediato planteamiento de la República, adhiriéndonos á la Prensa republicana coligada.  
Sufrir con paciencia las flaquezas y debilidades de muchos, y  
Quitar con mano firme los obstáculos que nos estorben para llegar á la consecución de nuestros ideales.»

Damos la más cariñosa bienvenida á *La Bandera Tricolor*, y nos prometemos mucho de su valioso apoyo.

Como se ve, la causa de la coalición gana terreno.

Agradecemos á nuestro apreciable colega *La República* las frases que nos dirige en su número 27 del pasado y crea que seguiremos con igual fé siempre hasta el fin de la jornada.

Por su parte nuestro estimado colega *El Motín* despues de transcribir tambien parte de nuestro artículo *Sigue nuestra actitud*, dice:

«Este es el puro lenguaje democrático, entero, viril y no el de esos periódicos procazes y desvergonzados que carecen de criterio propio y sirven de esquina para que su amo pegue pasquines de difamación contra los buenos republicanos»

Agradecemos en el alma á Pepe Nakens el juicio de que le merecemos y creemos que nos conoce; pero dispensará que le roguemos dispare ya menos contra ningún periódico ni personalidad republicana dedicando su valiosa pluma á combatir al enemigo común y á defender nuestra coalición que ha de dar muy pronto al traste con todo lo existente.

Y á ruego de buen compañero...

CRÓNICA LOCAL Y GENERAL

Como verán los lectores por nuestro fondo de hoy la cuestión municipal se va arreglando. A cerca de TREINTA MIL REALES asciende el aumento anual de los nuevos empleados. Para que los ingresos sean menores. Y para gastarlo en obsequios á los amigos. Sin ley y sin sujeción á presupuesto alguno. Por el capricho de cuatro. Esperemos unos días la resolución de las autoridades superiores.

Recomendamos al Sr. Alcalde accidental y concejales de su comunión, la lectura de la Real orden del 3 de Agosto de 1884, por la que se convencerán del disgusto que van á tener cuando les hagan devolver lo mal pagado de su bolsillo particular.

¿Por quien y en virtud de qué facultades se ha nombrado nuevo guarda mayor interino, no siendo plaza armada y cayendo por lo tanto de lleno en las atribuciones del Ayuntamiento? Así anda todo.

Agradecemos la atenta invitación que para asistir á la inauguración del nuevo curso de la Escuela de Artes y oficios nos remitió su Director: y aun cuando nuestras muchas ocupaciones nos impidieron asistir al acto, sabe aquel que las columnas de nuestro semanario están á disposición de la Sra. para las publicidades y que nosotros tenemos mucho gusto en ocuparnos con interés de tan importante centro docente.

Hemos tenido noticias de Buenos Aires referentes á nuestros amigos D. Antonio Vizoso y D. Lorenzo Sanchez, los cuales continúan perfectamente y envían su saludo cariñoso á los amigos de esta.

**Desgracias**—El 27 de Setiembre falleció en Salamanca á los 14 años de edad la Srta. Aurora Calamahija de nuestro querido amigo Ramon antiguo profesor de párvulos de Béjar. También falleció en Madrid el 26 la Señora D.ª Adela Gonzalez Huerta de Martin, hermana de nuestro buen amigo D. Manuel, Administrador de esta subalterna. Reciban ambas familias el sentido pésame de esta Redacción.

En diferentes ocasiones hemos dado la voz de alarma á las casas que se dedican á mantener carrilanos.

A los petardos que hemos denunciado y robos cometidos hay que añadir la fuga de otros tres, con aspecto de personas decentes que han quedado recuerdos tristísimos.

Ala patrona de comida, ropa, fajas etc. más de 30 duros—á un tabernero 15 duros, á otro 8 y diferentes cantidades por este estilo.

La Guardia Civil hace activas diligencias por encontrar á los prófugos que al marcharse se llevaron, por equivocación sin duda, dos pares de botas de montar de una zapateria.

Conque... ¡farse patronas y taberneros.

Hemos tenido el gusto de leer el luminoso escrito presentado al Juzgado de Instrucción de Plascencia, por la representación de don Eustaquio Campo Barado, en demanda del escrito del pliego de filiación, cuyo notable trabajo, basado en acertados é importantes conceptos jurídicos y lleno de gran verdad legal, demuestra una vez más las altas dotes que tanto enaltecen y distinguen al celoso como entendido abogado don José Fontán.

Dentro de breves días aparecerá el primer volumen de la *Biblioteca Revolucionaria* cuyo anuncio publicaremos en el lugar correspondiente y y acerca del cual llamamos la atención de nuestros lectores.

Teatro.

El jueves 3 tuvo lugar el estreno de la lindísima comedia en 3 actos de Echegaray *El Enemigo* cuyo desempeño en conjunto resultó bastante bueno distinguiéndose las Sritas Coggiola y Coronado (P) y la Sra. C. de Dorado.

Estuvo á gran altura el Sr. Coggiola no siendo menos el simpático Cabarro á quien el público aplaude siempre con justicia los Sres. Dorado, Estrella, Cimbrello, Fernandez y Galvan contribuyeron al buen desempeño de la obra.

En *Tío yo no he sido!* ¡bonita zarzuela de Perez y Rubio, se distinguieron como siempre la señorita Sanz Sevilla y el Sr. Martín Valle, contribuyendo al buen éxito la Srita. Narvaez y los señores Coggiola Estrella y Cimbrello.

Anoche se puso para beneficio de la Srita Coggiola *la Sombra de Torquemada* y *Para casa de los padres*.

Lo avanzado de la hora nos impide juzgar estensamente la ejecución de ambas obras. Sin embargo dejó mucho que desear.

Enviamos uu aplauso merecidísimo á la sección de música que dirigió D. Gonzalo Martín. Esta noche va la «Abadía de Castro» con 7 actos. En otro número nos ocuparemos de esta y de las personas á quienes se dedican ésta y las siguientes funciones.

ESTAB. TIP. DE F. AGUILAR.—BEJAR.

BEJAR ANTE EL TIEMPO.

Revista en verso, un acto y tres láminas.

Letra del Sr. Cabarro, música del Sr. Collazos.

Muy en breve se pondrá en escena.

ANTIGUA Y ACREDITADA HOJALATERÍA

FUNDADA DESDE EL AÑO 1840.

ALMACEN DE TUBERIAS DE PLOMO PETROLEO REFINADO Y CRISTALES

DE

PEDRO ACLE

Portales de Pizarro

BEJAR.

DICCIONARIO POPULAR

de la lengua castellana

POR PICATOSTE.

Un tomo encuadernado en tela á la inglesa, CUATRO PESETAS. Id. francés-español y español-francés con la misma encuadernación CINCO PESETAS.

Librería de R. Raullet, Béjar.

SE VENDE

una parte de casa sita en la calle del 29 de Agosto. Para tratar, verse con Martin Ramos, Presidente de La Humanitaria.

SE VENDEN

un piano de mesa y un Sepulcro en el Cementerio de San Miguel. Daráu razon, Solano 29, Béjar.

Biblioteca revolucionaria.

Coleccion de folletos de 32 páginas, cuyas cubiertas tiradas en litografía, ostentan los colores de la bandera tricolor.

Próximo á publicarse.

Volúmen I.—*Santiago y á ellos!*, por José Nakens.

En Preparacion.

Volúmen II.—*El Pueblo Obrero y La Revolucion*, por Rafael Ginard de la Rosa.

Volúmen III.—*Canciones revolucionarias*, por Jaime Martí-Miguel.

Se publicará un folleto cada 15 ó 20 dias.

Se admiten suscripciones por series de 10 folletos, al precio de 2 pesetas serie. Pago adelantado.

Precio de cada folleto 25 céntimos ds peseta.

25 por 100 de rebaja á los corresponsales y libreros que tomen menos de 12 ejemplares y 40 por 100 á los que tomen de 12 en adelante.

Toda la correspondencia y valores se dirigirán al Administrador de la *Biblioteca Revolucionaria*, calle de San Vicente, 45, 3.ª izquierda, Madrid.

SE VENDE

una paja de agua, procedente de la cañería pública de esta Ciudad, para tratar dirigirse á D. Vicente García Benito, Mansilla 31.

# SECCION DE ANUNCIOS

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!

**¡PUM!** Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona



El arrojo inaudito de la famosa heroína de Zaragoza enardeció el espíritu de los defensores de la Independencia Española, y merced á aquella insigne hija del pueblo, hay patria. Su recuerdo ha inspirado la invención del más EXCELENTE **Ponche** y de la más rica y deliciosa bebida que hasta hoy ha producido la destilería moderna. Una copita de este **Ponche** regenera, fortalece el organismo, recrea el paladar y despeja la inteligencia.

**Descripción del envase.**—Los tarros que contiene este delicioso **Ponche**, son de cristal azul oscuro. Pendiente del cuello tienen un precinto, cuyo hilo se halla sujeto con una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. La etiqueta principal es un precioso cromo que representa el acto heroico de la inmortal Agustina de Aragón. Tiene además dos etiquetas de papel blanco impresas en dos tintas, negro y rojo; la primera indica la manera de usar el **PUM!** y la segunda contiene dos certificados de los notables químicos Sres. D. Ramón Codina Langlin, de Barcelona y D. Hilarión Jimeno y Fernández, de Zaragoza, expresando el concepto que les merece el análisis del **PUM!**

FIJARSE EN EL SIGUIENTE É IMPORTANTÍSIMO DETALLE. — Las dos etiquetas últimamente mencionadas son de papel blanco sin barnizar, con objeto de que al desocuparse el tarro, queden suficientemente deslucidas y no puedan aprovecharse por ningún falsificador para ser rellenadas nuevamente con otro producto, que el público conocerá fácilmente, y que debe rechazar con energía.

♦ La marca queda registrada y su autor perseguirá á los falsarios é imitadores ♦

Pídase en los Cafés, Confeiterías y Ultramarinos

Inventor y propietario — de esta MARCA — Enrique Lamolla — de Lérida —

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!

FONDA DE ELOY BECEDAS  
(Frente al Establecimiento Balneario) EN Baños.

Cómodas y confortables, habitaciones, mesa redonda, servicios especiales en gabinetes separados. Precios económicos.

**Tisis** En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las **PERLAS ANTITÍSICAS WALKER**: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

**Impotencia** No hay ningún remedio tan eficaz como los **GLOBULOS REGENERATRICES WALKER**. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los **GLOBULOS REGENERATRICES WALKER**. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

**Dolor de Estómago** Cuando el enfermo siente dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las **PERLAS PURGATIVAS WALKER**, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corren con el empleo de los **GLOBULOS ESTOMACALES WALKER**. Cada frasco 5 pesetas.

**Enfermedades Secretas** Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las **PERLAS DEPURATIVAS WALKER**. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la **SÍFILIS** se emplean con seguro éxito los **GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER**, que curan la **SÍFILIS** desde el periodo invasión al de caquexia 5 pesetas frasco.

**Herpes** Los **GLOBULOS ANTIHERPÉTICOS WALKER** curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**Reumatismo** Muscular y articular, local ó generalizado se cura indefectiblemente con los **GLOBULOS ANTIREUMÁTICOS WALKER**, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos **WALKER**, se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento y certificado en sellos ó giro al **GABINETE WALKER** y los recibirán á vuelta de correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el **GABINETE WALKER** todos los días. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, **GABINETE WALKER**, Preciados, 58, Madrid.

**A LOS SORDOS.**

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripción gratis á quien lo desee, Dirigirse al señor Nicholson, Carmen, 24 Madrid.

**ZARZAPARRILLA BORRELL.**

Esta preparación obtiene cada día mayor éxito por sus excelentes cualidades para combatir los humores herpéticos y sifilíticos, comezones de la piel, erupciones, granos, diviesos y cuantas afecciones dependan de la crasitud de la sangre. Su uso se ha generalizado tanto que hoy día se toma como una simple bebida que no perjudica.—MADRID, Farmacia **BORRELL Y HERMANOS**, Puerta del Sol núm. 5. Exijan en cada frasco la firma y rúbrica de Borrell Hermanos.—En Béjar, Farmacia de D. Primo Comendador y Gonzalo Gomez Torres.

**NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!**  
POR MEDIO DE EL  
**Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos**  
DE LOS  
**RR. PP. BENEDICTINOS**  
de la **ABADIA de SOULAC** (Gironda)  
Prior **DOM MAGUELONNE**  
**DOS MEDALLAS DE ORO**  
Bruselas 1880 — Londres 1884  
**LAS MEJORES RECOMPENSAS**  
**INVENTADO EN 1373** POR EL PRIOR **PEDRO BOURSAUD**



«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías reduciendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y util preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 14', Litro 23'.

Casa fundada en 1807. 3, Rue Dauguerie, 3  
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**  
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

**ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO**  
DE  
**FERNANDO AGUILAR Y ALVAREZ.**  
PORTALES DE PIZARRA 45.- BÉJAR.

Este acreditado establecimiento, montado conforme á los adelantos modernos, con buenas máquinas de imprimir, de cortar papel y metales y coser libros etc. etc., ha recibido un nuevo y elegante surtido en tipos de letra de última novedad para toda clase de trabajos concernientes á la tipografía.